



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1436-2022-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 29 de Abril de 2022

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro N° 3-907 en diecinueve (19) folios; y

CONSIDERANDO:

Que, doña ANA ROCIO QUINTEROS LUNA, solicita al **Director** de la Escuela de Posgrado, se le otorgue el Grado de **Maestro en Salud Pública y Gestión Sanitaria**, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Escuela de Posgrado, con la Resolución N° 0104-2022-UNHEVAL/EPG-, del 26 de Abril de 2022, aprueba otorgar el Grado de **Maestro en Salud Pública y Gestión Sanitaria**, a doña ANA ROCIO QUINTEROS LUNA, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Que, el Consejo Universitario, en sesión **ordinaria** del día 28 de Abril de 2022, acordó conferir el Grado de **Maestro en Salud Pública y Gestión Sanitaria**, a doña ANA ROCIO QUINTEROS LUNA, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído N° 231-2022-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario N° 0293-2022-UNHEVAL del 24.ENE.2022, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1° **CONFERIR** el Grado de **Maestro en Salud Pública y Gestión Sanitaria**, a doña ANA ROCIO QUINTEROS LUNA, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado en el Libro de Registro respectivo.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. YOLANDA TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Expediente/Interesado/Archivo